

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ORDEN de 9 de noviembre de 2007 por la que se dispone hacer público el cese de D.ª Josefa Álvarez González como vocal del Consejo Económico y Social de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4.c de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, a propuesta del Secretario General de CC.OO. de Extremadura elevada al Consejo de Gobierno por la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2007, se procede a hacer público el cese de D.ª Josefa Álvarez González como vocal del Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Extremadura.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2007,

DISPONGO:

Artículo único.

Hacer público el cese de D.ª Josefa Álvarez González como vocal del Consejo Económico y Social de Extremadura perteneciente al Grupo Primero.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de noviembre de 2007.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

ORDEN de 9 de noviembre de 2007 por la que se dispone hacer público el nombramiento de D.ª Concepción Gómez Mogío como vocal del Consejo Económico y Social de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, y toda vez que el cargo de Vocal del Grupo Primero en representación de CC.OO. de citado Órgano se encuentra vacante como consecuencia del cese automático por incompatibilidad sobrevenida de quien era titular, D.ª María José Pulido Pérez, tras su nombramiento como Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, mediante Decreto 276/2007, de 27 de julio, a propuesta del Secretario General de CC.OO. de Extremadura y de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2007, se procede a hacer público el citado nombramiento de D.ª Concepción Gómez Mogío como miembro del Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Extremadura, en representación del Sindicato CC.OO.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2007,

DISPONGO:

Artículo único.

Hacer público el nombramiento de D.ª Concepción Gómez Mogío como miembro del Consejo Económico y Social de Extremadura perteneciente al Grupo Primero y en representación del Sindicato CC.OO.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de noviembre de 2007.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO